

Fecha de Publicación: 27 Diciembre, 2023 – Extractos

REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES  
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

**EXTRACTO 23-SP156048**

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa **NEIGHBOUR SPA.**, R.U.T. 77.271.056-9, con domicilio en P. Valenzuela N° 1098, Oficina 36, comuna de Providencia, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de obtener una concesión de Servicio Público de Voz sobre Internet, como a continuación se indica:

1. Instalar, operar y explotar un Nodo Principal, según se indica a continuación:

Nombre	Dirección	Comuna	Región
Nodo Principal	Avda. El Bosque Central N° 90	Las Condes	Metropolitana de Santiago

El servicio se suministrará mediante el uso de redes propias o de terceros debidamente autorizadas. La zona de servicio corresponde al Territorio Nacional.

2. El periodo de vigencia de la concesión será de 30 años, contados desde la publicación en el Diario Oficial del decreto que la autorice.

3. Los plazos de inicio y término de obras, y de inicio del servicio son los que a continuación se indican:

Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
600 días	900 días	1000 días	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse al otorgamiento de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

CAROLINA  
TATIANA LAGOS  
AGUIRRE

Firmado digitalmente por  
CAROLINA TATIANA LAGOS  
AGUIRRE  
Fecha: 2023.12.11 18:19:03  
-03'00'

**JEFA DIVISIÓN CONCESIONES**



2 3 1 1 - 2 9 1 5 - 2 9 3 3

Firmado digitalmente por  
LUIS FELIPE ALDANA RADEMACHER  
Fecha: 2023.12.28  
18:53:22  
-03'00'

**Enlace:**

<https://legales.centralweb.cl/2023/12/27/neighbour-spa/>